



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 2 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2016 00332 00
Demandante(s)	GUILLERMO LEON OSPINA ZULETA
Demandado(s)	BLANCA CECILIA PALACIO ZAPATA
Asunto	TOMA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO SUSTANCIACIÓN	1830

Oficiese al **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**, comunicándole QUE SE TOMO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES solicitado mediante oficio 5367 del 24 de junio de 2022, para el Proceso Ejecutivo Mixto instaurado por Laura Cristina Arias Giraldo cesionaria de Maria del Carmen Giraldo Giraldo, en contra de la aquí demandada, Blanca Cecilia Palacio Zapata bajo el radicado N° 05001 40 03 003 2013 00310 00.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b2aebb421a808ec5130dad8dabf6ee838f33a271de1d7c425d5163d4eac5b4**

Documento generado en 02/08/2022 10:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>